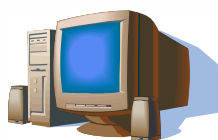




Guías AFIP PASO A PASO

Sistema Registral



AFIP ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: _____
Fecha Contrato Social: _____

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES ✓	05-1980
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	01-2000
IVA	03-1989
REGIMENES DE INFORMACION	07-2004
COMB LIQ L 23566 NAFTAS	05-1992
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
SICORE-IMP TO A LAS GANANCIAS - 19	01-2000
SICORE-IMP TO A LAS GANANCIAS - 27	01-2000
SICORE-IMP TO A LAS GANANCIAS - 30	02-2009
SICORE-IMP TO A LAS GANANCIAS - 31	02-2009
SICORE-IMP TO A LAS GANANCIAS - 19	05-2004



¿Cómo se realiza la comunicación de altas y bajas de impuestos y/o regímenes por Internet?

El servicio “Sistema Registral”, es una herramienta disponible en Internet que requiere la utilización de “Clave Fiscal” y dentro del menú “Registro Tributario” permite -tanto las Personas Físicas como las Jurídicas (a través del representante legal)- entre otras cosas:

- [Comunicar el alta de impuestos y/o regímenes.](#)
- [Comunicar la baja -cancelación de inscripción- de impuestos y/o regímenes.](#)



Tenga en cuenta que para comunicar altas y bajas de impuestos y/o regímenes por Internet, debe contar con:

- Clave Fiscal (habilidad con nivel de seguridad 2, o superior)
- El Servicio “Sistema Registral” incorporado a su “Clave Fiscal”.
- De optar por inscribirse en el Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes (MONOTRIBUTO) deberá observar el procedimiento detallado en el instructivo [¿Cómo realizo la Adhesión al Monotributo – Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes?](#)

Asimismo, **para efectuar la baja como “Empleador”** deberán previamente comunicar la baja de las relaciones laborales mediante el servicio “Mi Simplificación” ([ver procedimiento](#)).

¿Cómo ingreso al Servicio “Sistema Registral”?

Ingrese con su **“Clave Fiscal”** al Servicio **“Sistema Registral”**.



Usuario:



SALIR

Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

- Ingresar a la página de la AFIP (www.afip.gob.ar) y, en el recuadro “Acceda con Clave Fiscal” incorporar su CUIT/CUIL/CDI. Luego, presione el botón **“IR”**.
- Dentro de la pantalla que se despliega a continuación, ingrese en el campo **“CLAVE”** su clave fiscal. Luego presione el botón **“INGRESAR”**.
- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí seleccione el denominado **“Sistema Registral”**. De no encontrar este servicio deberá habilitarlo utilizando la opción **“Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”**.

PASO 1 – Ingreso a la transacción

Deberá ingresar al Servicio “Sistema Registral” y dentro del menú “Registro Tributario” seleccionar la opción “F420/T – Alta de impuestos/Regímenes”.

Sistema Registral
Administración Federal de Ingresos Públicos

Sistema Registral - Internet [Ayuda en línea] [C]

Cuit : [Fecha : 25-08-2009 09:51:52]

Opciones

- Inicio
- Consultas
- Trámites
- Registro tributario
 - F 420/D Declaración de domicilios
 - Confirmación del domicilio fiscal
 - F 420/T Alta de Impuestos/Regímenes**
 - F 420/T Baja de Impuestos/Regímenes
 - Empadronamiento / Categorización de Autónomo
 - Actividades económicas
 - Administración de e-mails
 - Administración de teléfonos
 - ¡Nuevo! Administración de Características Especiales
- Registros Especiales

El Sistema Registral sustenta los procesos vinculados con la inscripción de los responsables aduaneros, impositivos y previsionales y el mantenimiento de la información en los registros de la AFIP.

Gestiona los datos referidos a las personas (físicas y jurídicas) y sus actividades económicas, proporcionando información respecto del estado operativo y los datos sobre su comportamiento ante la AFIP.

PASO 2 - Selección Impuesto y/o Régimen

Luego de verificar la inexistencia de inconsistencias primarias (si la clave ingresada corresponde a una CUIT, si los datos del domicilio fiscal están completos, si la actividad económica declarada es válida, etc.), el **Sistema** despliega la siguiente pantalla:

Sistema Registral
Administración Federal de Ingresos Públicos

Inscripción - Tributos y Regímenes [Ayuda en línea] [Cerrar]

Periodo [Seleccione]

Impuesto **Regimen**

Selección de Regimen

Descripción :

Debe agregar el regimen seleccionado a la lista

Agregar

Impuestos - Regímenes seleccionados

Volver Limpiar Aceptar

Deberá seleccionar en la lista desplegable el período a partir del cual se solicita el alta. Luego deberá seleccionar la solapa que corresponda, “Impuesto” para tramitar el alta de “impuestos” o “Régimen” para solicitar el alta de “regímenes”.

Para tramitar el alta de Impuestos, deberá seleccionar la pestaña “Impuesto” y seleccionar de la lista desplegable el correspondiente. El **Sistema** desplegará en el campo Descripción, el detalle del mismo.

Sistema Registral
Administración Federal de Ingresos Públicos

Inscripción - Tributos y Regímenes [Ayuda en línea] [Cerrar]

CHEADE OMAR - 20043890728
Período: 05-2009

Impuesto Regimen
Seleccione el IVA
Descripción: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones
Debe agregar el impuesto seleccionado a la lista
Agregar

Impuestos - Regímenes seleccionados

<< Volver Limpiar Aceptar

Luego de presionar sobre botón “Agregar”, el **Sistema** incorporará el impuesto seleccionado al recuadro “Impuesto – Regímenes Seleccionados”.

Para dar de alta otros impuestos, deberá repetir esta operación. Si no desea incorporar más impuestos, deberá presionar el botón “Aceptar”.

Para dar de alta Regímenes, la operatoria es idéntica a la descrita para el alta de Impuestos, previa selección de la pestaña “Régimen”.

Para concluir el alta de impuestos y/o regímenes, deberá seleccionar el **botón Aceptar**.

Sistema Registral
Administración Federal de Ingresos Públicos

Inscripción - Tributos y Regímenes [Ayuda en línea] [Cerrar]

CHEADE OMAR - 20043890728
Período: 05-2009

Impuesto Regimen
Seleccione el Regimen
Descripción :
Debe agregar el regimen seleccionado a la lista
Agregar

Impuestos - Regímenes seleccionados

301	APORTES SEGURIDAD SOCIAL
30	IVA
353	740 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - Reg. 740
767	493 SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - Reg. 493

<< Volver Limpiar **Aceptar**

Podrá consultar los Regímenes de Seguridad Social existentes, [Ingresando Aquí](#).

Para visualizar la Tabla General donde figuran los Regímenes Impositivos, [Ingrese Aquí](#)

IMPORTANTE: Los Regímenes siempre están asociados a un impuesto. Cuando genera el alta de un régimen, el **Sistema** internamente y automáticamente dará de alta el impuesto asociado (Ej: Impuesto “353” para el Régimen “740”).

PASO 3 – Confirmación de los datos ingresados

El Sistema presentará la siguiente pantalla de Confirmación:

Confirmación
ATENCIÓN: Revise los datos ingresados antes de finalizar la operación y confirmar el alta de impuestos / regímenes ?
Cantidad de impuestos y/o regímenes seleccionados : 5
Periodo : 11-2007

30		IVA
11		GANANCIAS PERSONAS FISICAS
353	740	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - Reg. 740
262	659	IVA ESTABLECIMIENTO FAENADOR - Reg. 659

No SI

Para aceptar la operación, seleccione **SI**.

PASO 4 – Visualización del Formulario N° 420/T

El Sistema registrará el pedido de alta y mostrará el **Formulario N° 420/T** con el Resultado de la Transacción:

Resultado de la transacción
La transacción se realizó con éxito
Puede imprimir el ticket, a continuación:



AFIP Solicitud de inscripción en Impuestos y Régímenes
Formulario N° 420/T

CUIT : xx xxxxxxxx xx
Apellido y Nombre/Denominación : Yyy Zzzz
Fecha de emisión : 08-11-2007
N° de Transacción : 425

Sr. Contribuyente/responsable:
Mediante la información que Ud. nos proporciona, se encuentra inscripto en los tributos que se detallan

Impuesto/Régimen	Período de alta de la obligación
11 - GANANCIAS PERSONAS FISICAS	05-2009
30 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	05-2009
262/659 - IVA ESTABLECIMIENTO FAENADOR - PAGO A CTA.AL VALOR AGREGADO - ESTABLECIMIENTOS FAENADORES (ART.14,INC.A).	05-2009
353/742 - RETENCIONES CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - EMPRESAS DE SERVICIOS EVENTUALES	05-2009

Datos sujetos a verificación

Cerrar

IMPORTANTE: Los Regímenes siempre están asociados a un impuesto. Cuando el **Usuario** genera el alta de un régimen, el **Sistema** internamente y automáticamente dará de alta el impuesto asociado (Ej: Impuesto "353" para el Régimen "740").

Si la operación se encuentra con estado Iniciado, podrá Anular el Trámite.

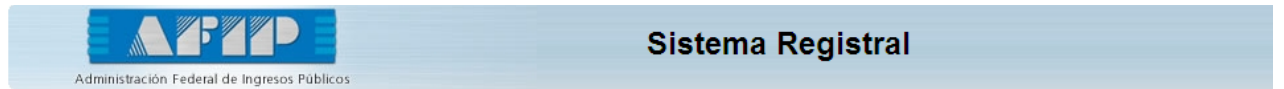
Si la operación se encuentran con estado Procesado, ya no podrá ser Anulado, pudiendo solicitar al baja en el Impuesto o Régimen.

IMPORTANTE: Los Trabajadores Autónomos, luego de efectuar la inscripción en el impuesto 308 deberán efectuar la Categorización en el Régimen, para lo cual deberán ingresar al Servicio "Registro Tributario" opción "Empadronamiento /Categorización" ([ver GUIA Paso a Paso - ¿Cómo me categorizo? ¿Cómo efectúo la recategorización anual?](#)).

¿Cómo realizo la baja o cancelación de inscripción en impuestos/o regímenes por Internet?

PASO 1 – Ingreso a la transacción

Deberá ingresar al Servicio “Sistema Registral” y dentro del menú “Registro Tributario” seleccionar la opción “F 420/T Baja de Impuesto/Regímenes”.



Sistema Registral - Internet

[Ayuda en línea] [C]

Cuit : ..

[Fecha : 25-08-2009 09:51:52]

Opciones

- Inicio
- Consultas
- Trámites
- Registro tributario
 - ☑ F 420/D Declaración de domicilios
 - ☑ Confirmación del domicilio fiscal
 - ☑ F 420/T Alta de Impuestos/Regímenes
 - ☑ F 420/T Baja de Impuestos/Regímenes
 - ☑ Empadronamiento /
- ☑ Categorización de Autónomo
- ☑ Actividades económicas

El Sistema Registral sustenta los procesos vinculados con la inscripción de los responsables aduaneros, impositivos y previsionales y el mantenimiento de la información en los registros de la AFIP.

Gestiona los datos referidos a las personas (físicas y jurídicas) y sus actividades económicas, proporcionando información respecto del estado operativo y los datos sobre su comportamiento ante la AFIP.

El **Sistema** llevará a cabo un conjunto de validaciones primarias, referidas a la clave, datos de la persona y del domicilio.

- Si encontrara alguna inconsistencia, lo indicará mediante un mensaje de error, no permitiendo operar el Módulo. El Contribuyente podrá consultar el tipo de inconsistencia encontrada a través del .
- Si el **Sistema** no encontrara inconsistencias, desplegará la pantalla inicial del Módulo, para la Selección del Motivo de Baja.

PASO 2 - Selección del Motivo de Baja

Luego de verificar la inexistencia de inconsistencias primarias, el **Sistema** despliega la siguiente pantalla, en la que se listan todos los impuestos y regímenes activos, en los que se encuentra inscripto el Contribuyente:

Impuestos inscritos - 20000000000					
Código	Descripción	Activo desde	Mes baja	Año baja	Motivo de baja
11	GANANCIAS PERSONAS FISICAS	08-2007			Seleccione un motivo
20	MONOTRIBUTO	01-2007			Seleccione un motivo
21	MONOTRIBUTO AUTONOMO	01-2007			Seleccione un motivo
30	IVA	06-2007			Seleccione un motivo
180	IMPTO. S/BIENES PERSONALES	06-2007			Seleccione un motivo
181	COMB LIQ L 23966 NAFTAS	01-1991			Seleccione un motivo
301	APORTES SEGURIDAD SOCIAL	01-1992			Seleccione un motivo
308	APORTES SEG. SOCIAL AUTONOMOS	06-2007			Seleccione un motivo
399	G.N.C. L.23966	01-1991			Seleccione un motivo

Regímenes - 20000000206							
Cód. Impuesto	Descripción	Cód. Regimen	Descripción	Activo desde	Mes baja	Año baja	Motivo de baja
217	SICORE- IMPTO. A LAS GANANCIAS	116	HONORARIOS DE DIRECTOR DE S.A., FIDUCIARIO, INTEGRANTE DE CONSEJOS DE VIGILANCIA, Y SOCIOS ADMINISTRADORES DE S.R.L., EN COMANDITA SIMPLE Y POR ACCIONES. PROFESIONALES LIBERALES, OFICIOS, ALBACEA, SINDICO, MANDATARIO, GESTOR DE NEGOCIO.	06-2007			Seleccione un motivo

Cancelar Limpia Aceptar

Esta pantalla muestra la siguiente información:

Impuestos Inscriptos: por cada impuesto activo, el sistema mostrará:

- **Código**, de identificación del impuesto.
- **Descripción**
- **Activo desde**, mes y año desde los cuales se encuentra inscripto en el impuesto.
- **Mes Baja**, el Sistema sólo permite seleccionar el mes actual o el inmediato anterior, a excepción de los impuestos 20, 21, 23 y 308, en donde podrá seleccionar como mes de baja cualquiera desde el mes que se muestra como activo. Seleccione el mes de la lista de opciones que despliega el campo.
- **Año Baja**, el Sistema sólo permite seleccionar el año actual, a excepción de los impuestos 20, 21, 23 y 308, en donde podrá seleccionar como año de baja cualquiera desde el año que se muestra como activo. Seleccione el año de la lista de opciones que despliega el campo.
- **Motivo de Baja**, muestra un campo con una lista desplegable de opciones, de acuerdo con las características del impuesto y del tipo de Contribuyente. Seleccione el motivo por el cual solicita la baja en dicho impuesto.

Listado de Motivos de Baja - Internet

- 213 - Cese de Actividades.
- 215 - Cese de Actividades. Transferencia Fondo Comercio
- 217 - Relación de Dependencia.
- 223 - No supera Mínimo Imponible.
- 224 - Sin personal.
- 225 - Aporte a Cajas provinciales.
- 226 - Cese de Aportes Voluntarios.
- 227 - Cese de Actividades. Reorganización.
- 228 - Cese de Actividades. Disposiciones emanadas del Estado.
- 229 - Cese de Fabricación
- 230 - Cese de Importación
- 231 - Cese de Elaboración por cuenta de terceros.
- 232 - Cese de Comercialización.

Regímenes

- **Código de Impuesto**
- **Descripción**
- **Código de Régimen**
- **Descripción**
- **Activo desde**, mes y año desde los cuales se encuentra inscripto en el régimen.
- **Mes Baja**, el Sistema sólo permite seleccionar el mes actual o el inmediato anterior. Seleccione el mes de la lista de opciones que despliega el campo.
- **Año Baja**, el Sistema sólo permite seleccionar el año actual. Seleccione el año de la lista de opciones que despliega el campo.
- **Motivo de Baja**, muestra un campo con una lista desplegable de opciones, de acuerdo con las características del régimen y del tipo de Contribuyente. Seleccione el motivo por el cual solicita la baja en dicho régimen.

Listado de Motivos de Baja - Internet

- 213 - Cese de Actividades.
- 215 - Cese de Actividades. Transferencia Fondo Comercio
- 227 - Cese de Actividades. Reorganización.
- 228 - Cese de Actividades. Disposiciones emanadas del Estado.

Luego de verificada la información ingresada deberá presionar el botón “ACEPTAR”. El **Sistema** realizará las validaciones correspondientes para esta instancia. De encontrar inconsistencias, lo informará mediante el correspondiente mensaje de error.

PASO 3 – Confirmación de datos seleccionados

De no encontrar inconsistencias, el **Sistema** muestra una nueva pantalla, listando aquellos impuestos y/o regímenes que el Contribuyente hubiere seleccionado en la instancia anterior, con los períodos y motivos de baja seleccionados:

Impuestos inscriptos - 2000000000			
Código	Descripción	Período baja	Motivo de baja
399	G.N.C. L.23966	07-2007	230-Cese de importacion. Por Internet

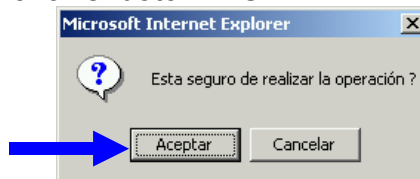
Regímenes - 20000000206					
Cód. Impuesto	Descripción	Cód. Regimen	Descripción	Período baja	Motivo de baja
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	116	HONORARIOS DE DIRECTOR DE S.A., FIDUCIARIO, INTEGRANTE DE CONSEJOS DE VIGILANCIA, Y SOCIOS ADMINISTRADORES DE S.R.L., EN COMANDITA SIMPLE Y POR ACCIONES. PROFESIONALES LIBERALES, OFICIOS, ALBACEA, SINDICO, MANDATARIO, GESTOR DE NEGOCIO.	08-2007	213-Cese de actividades. Por Internet

ATENCIÓN: Revise los datos ingresados antes de finalizar la operación y confirmar la baja de impuestos / regímenes ?

¿Confirma la operación?

Esta pantalla constituye una instancia de verificación de la información ingresada, antes de solicitar la cancelación de inscripción. Para solicitar la cancelación en los impuestos y/o regímenes indicados, seleccione el botón SI.

Al seleccionar Si, el **Sistema** presenta una nueva pantalla de confirmación de la acción, donde deberá presionar el botón “ACEPTAR”:



PASO 4 – Obtención de la Constancia de la solicitud de cancelación de impuestos/regimenes

El **Sistema** presentará una nueva pantalla, conteniendo la Constancia de Solicitud de Cancelación:

Principal Imprimir

Solicitud de cancelación de inscripción en impuestos y/o regimenes

Nro. Transacción : 234
 Fecha : 16-07-2007
 Denominación o Razón Social : PRUEBA
 CUIT : 20000000001
 Período de baja : 06-2007
 Impuesto y/o Régimen : FONDO P/EDUC.Y PROM.COOPATIVA.
 Motivo : Cese de actividades. Disolución y Liquidación. Por Internet

Datos sujetos a verificación

Solicitud de cancelación de inscripción en impuestos y/o regimenes

Nro. Transacción : 234
 Fecha : 16-07-2007
 Denominación o Razón Social : PRUEBA
 CUIT : 20000000001
 Período de baja : 06-2007
 Impuesto y/o Régimen : SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS HONORARIOS DE DIRECTOR DE S.A., FIDUCIARIO, INTEGRANTE DE CONSEJOS DE VIGILANCIA, Y SOCIOS ADMINISTRADORES DE S.R.L., EN COMANDITA SIMPLE Y POR ACCIONES. PROFESIONALES LIBERALES, OFICIOS, ALBACEA, SINDICO, MANDATARIO, GESTOR DE NEGOCIO.
 Motivo : Cese de actividades. Disolución y Liquidación. Por Internet

Datos sujetos a verificación

Principal Imprimir

La presente pantalla muestra, por cada impuesto y/o régimen cuya solicitud de baja se solicita:

- **N° de Transacción:** en el caso de tramitarse más de una solicitud en el mismo momento, el número se repetirá para cada uno de ellas.
- **Fecha:** día, mes y año en que se tramita la solicitud de baja
- **Denominación o Razón Social**
- **CUIT**
- **Período de Baja:** corresponde al mes y año en que se solicita la baja.
- **Impuesto y/o Régimen:** descripción del impuesto y/o régimen.
- **Motivo:** asociado a la solicitud de baja para cada impuesto y/o régimen.

Importante: la información ingresada quedará

Si lo desea puede imprimir la Constancia de solicitud de cancelación de inscripción.
Para ello debe presionar el **botón “Imprimir”**.
Para retornar a la pantalla de selección de Módulos, presione el **botón “Principal”**.

Contribuciones patronales. Regímenes de retención y/o percepción

Regimen	Descripción
740	Empresas Constructoras
741	Clubes de Fútbol - AFA.
742	Empresas de Servicios Eventuales
743	Trabajadores Autónomos - Actividad Futbolística - Aportes
744	Trabajadores Autónomos - Actividad Futbolística - Intereses
745	Trabajadores Autónomos - Monotributo - Aportante Activo
746	Trabajadores Autónomos - Monotributo - Jubilado Ley N° 24.241 y sus modificaciones
747	Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos
748	Servicios de Limpieza de Inmuebles
749	AFA - Decreto N° 1.212/03
750	Conducción de Sociedades (Autónomos)
751	Productores Tabacaleros de Salta y de Jujuy
754	Servicios de Seguridad
755	General de Contribuciones 752 Asociados a Cooperativas de Trabajo (Monotributo
756	Asociados a Cooperativas de Trabajo (Monotributo Social)
757	Asociados a Cooperativas de Trabajo (Monotributo Eventual)